DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. Nº 93/2017

Asunción, 29 de diciembre de 2017

VISTO: el acta de reunión de negociación de propuesta, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 93/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS OBSOLETAS". ID N° 335.196**;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2017, recomienda la invitación a ajustar los términos del contrato al oferente **SERMAT S.A.**

Que, el resultado de la reunión, según el acta correspondiente expresa cuanto sigue (sic):

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte de diciembre del año dos mil diez y siete en la Sala de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas, cuarto piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **ARQ. JOSÉ KRONAWETTER**, Jefe Interino del Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas, el **ABOG. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **LIC. HENRY CAÑETE** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y el **ING. JOSÉ MACIAS ROIG,** por el Consultor **SERMAT S.A.** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 93/2017. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS OBSOLETAS – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. – ID Nº335.196,** a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de diciembre del corriente, que habilita a negociar con la firma mencionada precedentemente.*

*Durante la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante de **SERMAT S.A.**, quien presenta documentación que lo acredita como tal adjuntada en la oferta, si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 05 de diciembre de 2017, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 93/2017. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS OBSOLETAS – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. – ID Nº335.196**, en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.*

*Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores, se solicita al representante de **SERMAT S.A.** como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto, a lo que el representante de la Consultora responde afirmativamente.*

*En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante de **SERMAT S.A.** manifiesta que mantienen como válida y vigente en la oferta presentada en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.*

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta

Abg. Esteban Saraboi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

*de Precio, la cifra de la oferta de la firma **SERMAT S.A.** asciende a Guaraníes Un mil ochocientos millones (**Gs. 1.800.000.000**), IVA incluido.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 11:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes. -

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, el **LLAMADO MOPC N° 93/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS OBSOLETAS". ID N° 335.196**, conforme al siguiente detalle:

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT SA) RUC N° 80010941-4	**GS. 1.800.000.000.-** (Guaraníes un mil ochocientos millones)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministra de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Ing. IGNACIO GÓMEZ N., Director de Vialidad, M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Flavio A. Mareles Varón, Director de Asuntos Jurídicos, M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Pedro Cardozo Medina, Director, Dirección de Obras Públicas